

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación

APRUEBA BASES Y LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA CONTRATACION DE TECNICO EN PREVEN- CION DE RIESGOS PARA EJECUTAR EL SERVICIO "ASISTENCIA TECNICA PARA EL PROYECTO LOTA, COMUNA SEGURA".

DECRETO N° 796 /

LOTA, 19 MAYO 2017

VISTOS:

- a) Convenio de fecha 10 de agosto de 2016, entre la Subse-
cretaría de Prevención del Delito y la I. Municipalidad de Lota; donde aprueba proyecto código FNSP16-AC-0221,
correspondiente al proyecto denominado "Lota Comuna Segura";
- b) Resolución Exenta N° 5.950 de fecha 12 de septiembre de
2016, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, que aprueba convenio mencionado en visto anterior;
- c) Decreto Alcaldicio N° 1986 de fecha 11 de noviembre de
2016, que aprueba Convenio mencionado en visto anterior; entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la I.
Municipalidad de Lota;
- d) Ord. N° 1.092 de fecha 07 de abril de 2017, que aumenta
extensión de plazo de proyecto código FNSP16-AC-0221;
- e) Decreto Alcaldicio N° 756 de fecha 10 de Mayo de 2017,
que declara desierto primer llamado a Licitación Pública para la contratación de dos profesionales;
- f) Bases Administrativas y Técnicas elaboradas para reali-
zar el Llamado a Licitación Pública, para la contratación de un TECNICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS para la
ejecución de la "Asistencia Técnica para el Proyecto Lota, Comuna Segura";

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos
12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

**1° APRUEBASE BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNI-
CAS,** elaboradas para realizar el Llamado a licitación pública, para la contratación de un **TECNICO EN PREVEN-
CION DE RIESGOS** para ejecución del servicio "Asistencia Técnica para el Proyecto Lota, Comuna Segura";

2° APRUEBASE LLAMADO a Licitación Pública, para la
contratación de un **TECNICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS** para ejecución del servicio "Asistencia Técnica para
el Proyecto Lota, Comuna Segura";

3° PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA

Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



Vº Bº ASESORIA JURIDICA



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

ACC/ZSH/zsh.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- C/c, Pagina Web de Transparencia.-
- C/c. SECPLAN.-
- Archivo.-